

M. H. D. 2^a de Aug. 188

Don Juan de Enrriquez Alvarado Tamborinero
puesno a los p^{res} de S. S. Concluido respectu. Dize
que tiene que haue en el depositario de S. S. remita
ducados poco o mas o menos y hauiendo p^{re}ido paxte de
ellos a dho depositario para pagar diez ducados que
deue el suplicante de la renta de su Casa. y lo a ne-
gado diciendo que no tiene dinero de S. S. a quien
replica senda d^{ta}. reuiva de Mañada y le
satisfagan al suplicante dho. D^{to}. y reuiva
el suplicante a p^{re}ial fauor de la Granidera de
V. S.

Don Juan de Enrriquez